

municipal: Sevilla. N.º parcela según catastro: 9004. Polígono: 30. Ocupación pleno dominio: 55. Servidumbre de paso: 2.580 m². Ocupación temporal: 4.300 m². Naturaleza de la afección: Parcela perteneciente al Acto. Queipo de Llano y al Acto. Fdez. Loaysa.

Parcela según proyecto: 9. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Dirección: Pl. de España, sector ii 41071 Sevilla. Término municipal: Sevilla. Paraje: Río Guadaira. N.º parcela según catastro: 9001. Polígono: 30. Servidumbre de paso: 240 m². Ocupación temporal: 400 m². Naturaleza de la afección: Paralelismo con cauce del río.

Parcela según proyecto: 9/1. Propietario: ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias). Dirección: C/ pueblo saharauí, n.º 10 41008 Sevilla. Término municipal: Sevilla. Paraje: Ferrocarril. Servidumbre de paso: 204 m². Ocupación temporal: 340 m². Naturaleza de la afección: Cruzamiento n.º 4 Cruzamiento línea férrea Cádiz - Santa Justa.

Parcela según proyecto: 10. Propietario: Ministerio de Defensa. Dirección General de Infraestructuras. Dirección: Ps. de la castellana n.º 109 28071 Madrid. Término municipal: Sevilla. Paraje: Villanueva del Pitamo. N.º parcela según catastro: 2,17,16. Polígono: 29,28,28. Ocupación pleno dominio: 165 m². Servidumbre de paso: 8.196 m². Ocupación temporal: 13.660 m². Naturaleza de la afección: Improductivo y pastos.

Parcela según proyecto: 11. Propietario: Prasa. Dirección: Avda. de la Palmera n.º 45 41013 Sevilla. Término municipal: Sevilla. Paraje: Villanueva del Pitamo. N.º parcela según catastro: 8. Polígono: 28. Servidumbre de paso: 552 m². Ocupación temporal: 920 m². Naturaleza de la afección: Labor.

Parcela según proyecto: 12. Propietario: Sevillana Endesa. Dirección: Avda. de la Borbolla n.º 5 41004 Sevilla. Término municipal: Sevilla. Paraje: Camino. N.º parcela según catastro: 9. Polígono: 28. Servidumbre de paso: 2.010 m². Ocupación temporal: 3.350 m². Naturaleza de la afección: Paralelismo con camino de acceso a la subestación.

Parcela según proyecto: 12/1. Propietario: ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias). Dirección: C/ Pueblo Saharaui, n.º 10 41008 Sevilla. Término municipal: Sevilla. Paraje: Ferrocarril. N.º parcela según catastro: 9003. Polígono: 28. Servidumbre de paso: 204 m². Ocupación temporal: 340 m². Naturaleza de la afección: Cruzamiento n.º 5 Cruzamiento línea férrea ramal de mercancías la negrilla.

Parcela según proyecto: 13. Propietario: Red Eléctrica de España. Dirección: Ps. Conde de los Gaitanes n.º 177 28109 Madrid. Término municipal: Sevilla. Paraje: Subestación. N.º parcela según catastro: 9. Polígono: 28. Servidumbre de paso: 318 m². Ocupación temporal: 530 m². Naturaleza de la afección: Parque 220 kV Quintos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

15.118/05. Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por la que se hace público el concurso de registros mineros dentro de esta provincia.

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por Orden de la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón, hace saber que, como consecuencia de la caducidad de determinados registros mineros, han quedado francos sus terrenos.

En el anexo se detallan dichos registros, además de otros de la Sección B) que han quedado caducados.

Este Servicio Provincial, en aplicación de los artículos 53 y 27 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas mineras que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Teruel. Asimismo, en concordancia con el artículo 98.2 de! Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, las cuadrículas mineras cuya extensión superficial sobrepase las líneas limítrofes de la Comunidad Autónoma de Aragón quedarán reducidas en la parte que sobrepasen dichos límites.

Las solicitudes, que se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, así como al artículo 41.1 en su caso, se presentarán en el Registro General, situado en la Plaza de San Juan n.º 5, en las horas de registro, dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, Sección de Minas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la presente publicación.

Las solicitudes que se presenten deberán ser independientes para cada uno de los derechos mineros y serán rechazadas las que comprendan mayor superficie que la convocada.

El resguardo acreditativo de la fianza provisional que debe incluirse en el primer sobre será referido a las cuadrículas mineras que se solicitan.

Asimismo contendrán certificación de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Los solicitantes podrán complementar su solicitud con toda la documentación que estimen necesaria que permita valorar las condiciones científicas y técnicas y

las ventajas económicas y sociales de sus propuestas, y más concretamente la calidad técnica y adecuación del proyecto de investigación o de aprovechamiento en su caso, la concreción y viabilidad del proyecto empresarial subsiguiente, la solvencia técnica del solicitante, la viabilidad financiera del proyecto de investigación o de aprovechamiento, la previsión de creación de empleo y riqueza en la zona, las condiciones de respeto al medioambiente y de afección a otros valores y usos del territorio, así como las condiciones previstas de seguridad y salud.

En el caso de concurrencia de solicitudes sobre una misma superficie se elegirá aquella que ofrezca las mejores condiciones científicas y técnicas y las mayores ventajas económicas y sociales, de acuerdo con lo antes expuesto, y siendo por ello la que permita contar con las mayores garantías con respecto al cumplimiento del proyecto presentado. Para recursos de la Sección B) también será valorable el aprovechamiento racional de las aguas, la viabilidad del proyecto y los efectos socioeconómicos en la zona.

Al adjudicatario del concurso que de forma no justificada incumpla el proyecto de investigación presentado para el mismo, o el proyecto de aprovechamiento en su caso, se le podrá iniciar expediente de caducidad del Permiso de Investigación o de la Autorización de aprovechamiento, de acuerdo con lo establecido en el Título VII del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del vigésimo día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, a contar desde la publicación más tardía, ya sea en el BOE o en el BOA. Si dicho día coincidiera con sábado, se efectuará al siguiente día hábil. En dicho acto se comprobará el cumplimiento del contenido del primer sobre, siendo posteriormente pública la apertura del siguiente. Podrán participar en la sesión pública quienes hubiesen presentado peticiones, o sus representantes debidamente acreditados.

Obren en este Servicio, a disposición de los interesados, durante el horario de atención al público, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

El importe de inserción del presente anuncio será prorrateado proporcionalmente entre los adjudicatarios de este concurso.

En Teruel, a 30 de diciembre de 2004.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel.

ANEXO

Relación de derechos mineros caducados que se cita

Nombre	Nº	Sección	Superficie	Término municipal
C.E. La Julia	313	D) Carbón	30 Ha	Rubielos de Mora
P. I. Porvenir	2573	D)	20 C.M.	Torre de Arcas y Monroyo (Te), Morella y Herbés (Cs)
C.E. Dolores	4116	D) Carbón	107 Ha	Rubielos de Mora
C.E. Mary	5197	C) Caolín	144 Ha	Molinos
C.E. Ampliación a Mary	5202	C) Caolín	150 Ha	Molinos
C.E. El Castillo	5246	C) Barita	48 Ha	Noguerras
C.E. Ramón	5291	C) Caolín	255,68 Ha	Alcorisa y Foz-calanda
C.D. La Godina	5373	B) Agua Minero-medicinal	18 Ha	Villarluengo
P.I. Rillo 1 Fracción 1.ª	5533	D) Carbón	28 C.M.	Las Parras de Martín y otros
P.I. Fuenferrada 1	5548	D) Carbón	77 C.M.	Alpeñés, Fuenferrada, Martín del Río y Pancrudo
C.E. Ramón II	5593	D) Carbón	255,68 Ha	Alcorisa y Foz-calanda
P.I. Los Ángeles	5609	D) Carbón	20 C.M.	Aliaga e Hinojosa de Jarque
P.I. El Nogueral	5676	C) Roca Orn.	7 C.M.	Villarluengo
P.I. Fernando	5693	D) Carbón	35 C.M.	Bordón y Olocau del Rey (Te-Cs)
P.I. San Miguel	5703	C) Arcilla	141 C. M.	Las Cuevas de Cañart, Ejulve y Molinos
P.I. Quilez Fracción 1	5747	C) Arcilla	11 C.M.	La Aldehuela
P.I. Marta 1	5751	D) Carbón	1 C.M.	Portalrubio
P.I. El Ventorrillo	5876	C) Arcilla	9 C.M.	La Puebla de Valverde
P.I. Galve III	5899	C) Arcilla	10 C.M.	Galve
P.I. Camarillas	5907	C)	39 C.M.	Camarillas

Nombre	Nº	Sección	Superficie	Termino municipal
P.I. Aragón Fracción 1. ^a	5912	D) Carbón	176 y 36 C.M. (212)	Alcorisa, Berge, La Mata de los Olmos y Molinos
P.I. Aragón Fracción 2. ^a	5913-10	D) Carbón	121 y 76 C.M. (197)	Alcorisa, Berge, Castellote, Molinos y Seno
P. I. Aragón Fracción 2. ^a	5913-20	D) Carbón	2 C.M.	Castellote
P.I. Saso	5940	C)	52 C.M.	Alcorisa y otros
P.I. Belén	5951	C) Alabastro	86 C.M.	Albalate del Arzobispo, Híjar y Urrea de Gaén
P.I. Leonardo Frac. 1. ^a B	5956	C) Alabastro	10 C.M.	Albalate del Arzobispo, Híjar y Urrea de Gaén
P.I. Leonardo Frac. 2. ^a	5956	C) Alabastro	39 C.M.	Albalate del Arzobispo, Híjar y Urrea de Gaén
P.I. Alejado	5971	D) Carbón	8 C.M.	Castel de Cabra y Palomar de Arroyos
P.I. Pinarueco	5973	C) Arcilla	12 C.M.	Cañada de Benatanduz y Villarluengo
P.I. Carrascosa	5974	C) Arcilla	4 C.M.	Villarluengo
P.I. Capellanía	5975	C) Arcilla	9 C.M.	Cañada de Benatanduz y Fortanete
P.I. Mosqueruela II	5981	C) Caliza Ornamental	26 C. M.	Mosqueruela y Puertomingalvo
P.I. Puertomingalvo III	5982	C) Caliza Ornamental	113 C.M.	Linares de Mora, Mosqueruela y Puertomingalvo
P. L. Torreta	5991	C) Caliza	19 C.M.	Cantavieja y La Iglesia del Cid
P.I. Noguereuelas	5998	C) Arcilla	34 C.M.	Mora de Rubielos y Rubielos de Mora
P.I. El Parral	6005	C) Arcilla y Marga	6 C.M.	Fuentes de Rubielos
P.I. Virgen de la Paz II	6008	C) Alabastro	169 C.M.	Albalate del Arzobispo y Urrea de Gaén (Te); Lécera (Z)
P. I. La Val	6016	C)	10 C.M.	Castellote y Ejulve
P.I. Encarna	6041	C) Arcilla	22 C.M.	Beceite
P.I. Otón	6051	C) Arcilla	20 C.M.	Monforte de Moyuela y Blesa
P.I. El Peral II	6052	C) Arcilla	8 C.M.	Aliaga
P.I. Santa Susana	6084	C) Arenisca	248 C.M.	Alcañiz
P.I. Fonfría	6115	C) Caliza Ornamental	35 C.M.	Bea, Anadón, Allueva, Fonfría, Salcedillo y Segura de Baños
P.I. Cerrallosa	6117	C)	202 C.M.	Cantavieja, Cañada de Benatanduz, Fortanete, Pitarque, Tronchón y Villarluengo
Manantial «Del Medio»	-	B) Agua Minero-medicinal	-	Ariño

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14.991/05. *Anuncio del Ayuntamiento de Baños de la Encina por el que se hace público la exhumación de restos cadavéricos existentes en el Castillo de Burgalimar.*

El Ayuntamiento de Baños de la Encina va a proceder a la exhumación de los restos cadavéricos existentes en el Castillo de Burgalimar de esta localidad, todos ellos procedentes de enterramientos anteriores al 19 de octubre de 1928.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto 95/2001, de 3 de abril, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se hace público, a fin de que las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita.

Baños de la Encina, 8 de marzo de 2005.—El Alcalde, Miguel Campillo Gómez.

UNIVERSIDADES

15.073/05. *Resolución de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universitat de Barcelona anunciando pérdida del título de Diplomada.*

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, por extravío del original a favor de María Dolores Villanueva Gómez, que le fue expedido con fecha 16 de mayo de 1983. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—La Secretaria Académica, Pilar Monné Marsellés.

15.075/05. *Resolución de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universitat de Barcelona anunciando pérdida del título de Diplomada.*

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de

expediente para nuevo título de Diplomada en Profesorado de EGB, por extravío del original a favor de Montserrat Hernández Baró, que le fue expedido con fecha 30/11/82. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 1 de abril de 2005.—La Secretaria Académica, Pilar Monné.

215.723/05. *Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Ingeniero Técnico en Mecánica, expedido a favor de don José María Gómez Bravo de Mansilla, el día 1 de abril de 1993, con Registro Nacional de Títulos 1994/099007.

Málaga, 8 de marzo de 2005.—El Secretario General, Miguel Porras Fernández.